

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE Nº66067065, CUENTA CORRIENTE SUBVENCION **ESCOLAR** PREFERENCIAL (SEP) N°66108071

DECRETO N° 175

TEMUCO,

08 FEB. 2018

VISTOS:

1-3063/80 que El D.F.L. traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las órdenes de ingresos municipal Nº 5421851 y 5421852 de fecha 30 de enero de 2018.

La Ley Nº 18.695, Orgánica 4 . Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones desempeño difícil asistente de la Educación, bonificación de la Ley Nº 19.464, subvención asignación alumnos prioritarios, asignación por tramo profesional y bono de reconocimiento profesional, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente Nº 66108071, Subvención Escolar Preferencial,

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 41.868.299 (cuarenta y un ochocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nuevo desde la cuenta corriente Nº66067065, Municipalidad de Temuro-gastos operacionales, a la cuenta corriente Nº66108071 "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/EMJ/tcb DISTRIBUCION:

MUNICIPALID TEMUCO

PEMUC

· Of. Partes Municipal

· Unidad de Gestión Administrativa

ANGEL BECKER ALVEAR ACALDE



,	r	INGRE	ESC	OS CORRE	SPONDIEN	TE AL MES	DE ENERO 2	2018 AREA	DE EDUCA	CION + INFANC	IA		
٠	Bonificacio n Adicional Ley 19464	Subvencion Ley N° 19933 Educacion	1 1		Asignacion por Tramo Docente Profesional	Asignacion	Bono reconcimiento	SECURITARIOS ET LA COMPANIO					
PROYECTO PIE	1.476.330	22.019.696		23.496.026	3.013.436	4.326.865	25.166.919	32.507.220	263.267.711				
LEY SEP 2015	3.777.474	0		3.777.474	748.622	3.051.163	34.291.040	38.090.825					
				ОТ	OTROS INGRESO POR SUBVECION PIE OTROS INGRESO POR SUBVECION SEP			23.496.026	5421853	TOTAL PROYECT	O PIE ENERO 2018	263.267.711	
				ОТ				3.777.474	5421852	TOTAL PROYECTO LEY SEP ENERO 2018 41.868.		41.868.299	
													•
		TOTAL B.R.P DOCENTES + A.A.PRIORITARIOS + A.T. PROFESIONAL D. 170 PIE				32.507.220	5421850						
			TO	OTAL B.R.P DOCE	B.R.P DOCENTES + A.A.PRIORITARIOS + A.T. PROFESIONAL LEY SEP				5421851				
INGRESO PIE SUBVENCION DTO. 170						207.264.465	5421855						



LE

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco R. U. T.: 69.190.700-7 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000 www.temuco.cl

Nomb@UBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCA	Crecha Giro	30/01/2018	Nº Orden5421852
Nomb@UBSECRETARIA DLE WINTO 1	Ciudad	SANTIAGO	R.UG0901000-2
Tipo dAportes Complementarios Subvencion Cód. Act. Ec.		Período	ROL
TAMENTO EDUCACION MUNICIPAL	Cuota		ven3.1/301/2018

HINGRESO POR OTRO APORTES DESDE EL MINEDUC CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 SEGUN EL DETA DE LEY 19.464 \$ 3.777.474 D. DIF, ASIST. \$ 0 INGRESO DEL 25/01/2018 EN LA CUENTA CTE. N° 66067065 PROMEDIO DE ASISTENCIA MEDIA MARZO-DICIEMBRE 2017 AREA LEY SEP

Denominación		código 1150503003002999	Valor Girado 3.777.474	Valor Pagado 7.474
Otros				-
				3.777.474
Mts ² Prop.	Sub-Total			0_
0	I.P.C. Multas e Int.			3 777 47
	TOTAL			COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO

J MARAVENAGADO

N° 2286105

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco R. U. T.: 69.190.700-7 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000

www.temuco.cl

Nombr&UBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCAGEcha Giro 30/01/2018 № orden 5421851

Domicijav. BERNARDO O"HIGGINS # 1371 000 Ciudad SANTIAGO R.UG0901000-2

Tipo de Apportes Complementarios Subvencion Cód. Act. Ec. Período ROL

Unidad DERARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL Cuota Venc. Pago

HINGRESO CORRESPONDIENTE AL APORTE LEY 20903 POR INCREMENTO A LA SUBVENCION ASIGNACIC ALUMNOS PRIORITARIOS \$ 3.051.163 ASIGNACION POR TRAMO D. PROFESIONAL \$ 748.622 BONO RECON. PROFESIONAL \$ 34.291.040 DEPOSITO EN LA CTA. CTE N° 66067065 EL 25/01/2018 AREA LEY SEP

	Denominación		Código 1150503003002999	Valor Girado 38.090.825	Valor Pagado 38.090-825
Ot	ros		1150503003002998	30,090.023	-
	and the second second				38.090.825
	Mts ² Prop.	Sub-Total			0
((0)	I.P.C.			
		Multas e Int.			38.090.82
		TOTAL			
					COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- · Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

N° 2286099

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero